Fecha:
 10/01/2025
 Audiencia

 Vpe:
 \$1.536.154
 Tirada:

 Vpe páq:
 \$1.156.324
 Difusión:

Vpe portada:

\$1.156.324

Tirada: 8.100
Difusión: 8.100
Ocupación: 132,85%

Sección: LO Frecuencia: 0

Comment of comment of

Pág: 8

Cecilia Bastías Jerez cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

Este miércoles la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que reconoce la deuda histórica de los profesores, con lo que el proyecto para a la discusión en el Senado. El pago reparatorio corresponderá a \$4 millones 500 mil por beneficiario, seguirán existiendo los seis grupos de pago anuales y a cada uno se les entregará el monto en dos cuotas.

El pago por año se hará a través de un perfil de priorización que tomará en cuenta la edad de los beneficiarios, la cantidad profesores jubilados considerados en el país es de 57.560.

La iniciativa se aprobó en general por 113 votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

Al respecto Otilia Rojas, vicepresidenta del Departamento de Profesores Jubilados Nacional y Regional del Biobio, comentó que seguirán insistiendo en que en el Senado se consideren sus observaciones al proyecto.

"El proyecto se aprobó, pero mantenemos las modificaciones que nosotros queríamos", comentó. Entre lo que esperaban estaba poder subir los montos, no tener los seis años de entrega escalonada de los beneficios por grupo etario.

"Ahora pasa a la tabla del Senado, así que ahí esperamos que otra vez se vuelva a analizar y se le hagan las modificaciones que nosotras esperábamos. En todo caso, la gente quedó conforme acá", indicó Rojas.

Én cuanto a si hay cierta conformidad entre las agrupaciones de profesores jubilados, la misma dirigenta manifestó que "no sé si conformidad, pero igual nosotros con esa desazón de que en esta ocasión se hubiera aprobado con esta modificación".

Para los profesores seis años de espera es mucho. "Por último, menos, pero seis años y más encima renunciar al derecho a apelar para poder hacer algún juicio", apuntó.

Cabe mencionar que Rojas estuvo en la discusión en el Congreso. "Con las indicaciones que nosotros hicimos, algunos diputados también las manifestaban, pero al final había que votar y votaron por el proyecto. Pero igual también había muchas observaciones", relevó.

## Requisitos de la ley

En tanto, René González, profesor jubilado, comentó que "lo que me molesta a mí, son las condicionantes que le pusieron a este proyecto", esto referido al impedimento de seguir otro tipo de acción judicial exigiendo el pago de la deuda.

"¿Por qué nos tienen que poner condiciones? Desde ese punto de



MOLESTIA POR REQUISITO DE NO TOMAR OTRA ACCIÓN LEGAL

## Grupo de profesores jubilados siguen disconformes con ley de Deuda Histórica

Dirigentes de docentes afectados por la deuda histórica, opinan que se aceptó un proyecto insuficiente y que los restringe. Del Colegio de Profesores contestan que se realizó una consulta donde participaron profesores jubilados. vista, a mí no me gusta el proyecto. Los profesores que actualmente están en proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son 18.200 profesores. Tendrían que desistir de esa demanda", expuso González.

De acuerdo con los cálculos que se han hecho al interior de las agrupaciones de profesores jubilados la deuda histórica asciende a los 116 millones de pesos y lo que hará este proyecto será entregar un 3,8% de aquello, por ello en 2021 y actualmente se han iniciado procesos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el primero de 2021 los profesores accedieron al pago de \$82 millones por parte del Estado Chileno. "Las condiciones son aberrantes, se juega con la vulnerabilidad de los profesores. Muestran a un grupo de profesores que salta en el Congreso. Pero no me digan que están haciendo Justicia", dijo René González.

"El Colegio de Profesores recibió la oferta del Gobierno y el presidente del Colegio de Profesores la llevó a una consulta, somos 57.560 Fecha 10/01/2025 Audiencia 24.300 Sección: Vpe: \$1.536.154 Tirada: 8.100 Frecuencia: 0 Vpe pág: \$1.156.324 Difusión:

8.100 Ocupación: 132,85% LOCAL



Vpe portada:

\$1.156.324

profesores afectados por la Deuda Histórica, y de ese número solamente 10.500 están en el Colegio de Profesores. Hay 47.000 profesores que no están y que no participaron en la consulta", apuntó el profesor.

Desde su perspectiva, Gabriela Cuevas, profesora jubilada aseguró que "no estamos muy conformes, hay algunas situaciones que no nos dejan satisfechos. Porque, para empezar, queremos que se acorten los plazos, porque hasta el 2031 se les pagaría a los últimos. Queremos que se pague en una cuota. Tampoco nos favorece, porque son \$4 millones 500 y lo que nos deben más o menos son de 80 a 110 millones. Sabemos que eso no se va a pagar, que es difícil, porque somos muchos, somos 57.000. Pero que se acerque un poco a algo que merezcamos, que sea digno, después de estar 43 años en esta situación".

Además, Gabriela Cuevas, recalcó la importancia que tiene el poder recurrir a otras instancias jurídicas. "Ahora nos exigen quedarnos con lo que ellos indican, es coartarnos", expuso.

Es importante mencionar que, tanto René Inostroza como Gabriela Cuevas, son profesores jubilados de la Región Metropolitana, quienes se encontraban con la dirigenta de los profesores jubilados de la Región del Biobío, Otilia Rojas, al momento de presenciar la votación en la Cámara de Diputados este miércoles.

## Colegio de Profesores

Mario Aguilar, presidente Colegio de Profesores, respondió a las críticas sobre la toma de decisión

y señaló que "recordemos que se hizo una consulta donde participó un alto número considerando el grupo etario de 27.000 docentes respondiendo la consulta. De ese número un 84% aceptó la propuesta del gobierno y por consecuencia un 16% no la aceptó".

"Existe un porcentaje de personas que no están conformes, es bastante minoritario", manifestó.

El presidente del Magisterio aclaró que no se trata de la postura del Colegio de Profesores, sino que de la Asamblea Nacional donde hay 300 delegados en regiones. "Hicimos una amplia difusión de lo que el Gobierno proponía", puntualizó.

En cuanto a la queja sobre el impedimento de seguir con otro tipo de acciones legales para recibir el monto reparatorio, Aguilar indicó que "aún no es una ley aprobada y no obliga a las personas a tomar el beneficio. Por lo tanto, quienes prefieran seguir otro tipo de acciones podrán hacerlo, no hay ningún impedimento".

Mario Aguilar también declaró que "como presidente no he manifestado nunca una situación de éxtasis o de máxima felicidad con la propuesta. He dicho en todas partes que es un monto modesto, que es una pequeña reparación, que es un poquito de justicia. Es que la mayoría, el 84%, aceptó, como una manera de reparación y por lo tanto nuestra obligación ahora, como gremio, es hacer cumplir ese mandato que nos dio el resultado de esa consulta".

## **OPINIONES**

contacto@diarioconcepcion.cl